



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada", fue inscrito con fecha 21 de abril de 2021 a fojas 31328 número 14413 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2021.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 21 de abril de 2021, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 17542.

Se anotó al margen de fojas 73441 número 48430 año 2013.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.200.-

Santiago, 22 de abril de 2021.

Carátula: 17518101

Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada



Cód. de verificación: cec_1ba61d-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública, de fecha 09/04/2021, bajo el repertorio N° 11.420-2021, ante mí, **MARGARITA VIRGINIA CASO OSMER**, C.I. N° 6.245.249-8 en representación de **INVERSIONES SANTA MARGARITA SpA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.082.679-0, y de **INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.190.193-1 e **Inversiones EMCO S.A.**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.219.416-3 y **ENRIQUE ALEJANDRO CASO OSMER**, C.I. N° 6.245.248-K en representación de **INVERSIONES SAN ENRIQUE SpA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N° 76.082.685-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, Santiago, únicos socios de **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**, acordaron lo siguiente: Modificar la sociedad **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**, inscrita fs. 73.441 N° 48.430 Registro Comercio Santiago 2013, en lo que se refiere a la administración de la sociedad Modificación de **INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA**: Se modifica Clausula Quinta del pacto social la Administración, representación y uso razón social corresponderá: PODER CLASE A.- REPRESENTANTES O APODERADOS INDIVIDUALES.- El uso de la razón social, la administración y representación social, corresponderá separada e



indistintamente la administración y representación de la sociedad a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, la representarán con las más amplias facultades de administración, con la única limitación operaciones no podrán superar las 15.000 UF PODER CLASE B.- REPRESENTANTES O APODERADOS ACTUANDO EN CONJUNTO.- El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, sin limitación alguna, corresponderá actuando conjuntamente a : UNO) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER; DOS) don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER y doña ANAHIT MINASSIAN CABO o don JOAQUIN ULIPIANO MINASSIAN CABO y TRES) doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER y doña MAGDALENA PAZ CABO JAROBA o doña ROCIO DEL PILAR CABO JAROBA o don ENRIQUE ANDRÉS CABO JAROBA quienes actuando de manera conjunta y anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las más amplias facultades de administración Y sin limitación alguna, en toda clase de actos, contratos, asuntos y negocios. Demás modificaciones en escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Santiago, a 20/04/2021.-



123456900195

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert 123456900195

Verifique validez en www.fojas.cl

